



APRUEBA ACUERDO N° 179 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 34 DE FECHA 07/12/2022.-

ALGARROBO 07 DIC 2022
 DECRETO N° 2805
 VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 179 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 179/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala "se requerirá acuerdo del Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo", y reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; para la:

N°	Nombre de la compra	Financiamiento	Monto de la compra aprox.
1	"Compra e instalación de 73 ventanas a la medida primer piso, 69 ventanas a la medida segundo piso y 34 instalaciones de ventanas, para sector de la enseñanza básica del Colegio Carlos Alessandri A."	Fondos de Subvención Escolar Preferencial	\$ 30.783.765

Solicitud realizada por Director Administrativo de educación, DAEM, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 372 de fecha 06/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 179 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -
 Distribución:
 Control (1)
 Educación (1)
 Archivo Secmu (2)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 07 DIC 2022
 FECHA SALIDA: 08 DIC 2022
 OBSERVACIÓN N°